

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

LIQUIDACION DE COSTAS.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: NELSON PUENTES LOPEZ Y /O
DEMANDADO: PROMOTORA DE SALUD SERVICIOS OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
RADICACIÓN: 76001310-3001-2016-00158-00

El secretario del juzgado primero civil del circuito de Cali, procede a realizar la liquidación de costas, a favor de la parte DEMANDANTE y a cargo del DEMANDADO, en este asunto, conforme lo rige el artículo 366 del C.G.P., teniendo en cuenta las constancias que obran en el expediente.

V/R AGENCIAS EN DERECHO 1ra Instancia.....\$ 1.755.606.00

V/R GASTOS NOTIFICACION..... \$ 17.000.00

V/R AGENCIAS EN DERECHO 2da Instancia.....\$ 0

=====

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS.....\$ 1.772.606.00

Santiago de Cali, Cuatro (04) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2.020)

GUILLERMO VALDES FERNANDEZ
SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO